

RESOLUCIÓN 105/VI, subsiguiente a la Proposición no de Ley 255/VI (PNL-280), por la que se insta a la Junta de Extremadura a difundir el reconocimiento de la cultura gitana y su valor para la sociedad extremeña, y a prevenir e identificar prácticas discriminatorias por origen racial o étnico...

En virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el B.O.A.E. de la Resolución de la Asamblea de Extremadura aprobada en sesión plenaria celebrada el día 9 de noviembre de 2006.

Mérida, 9 de noviembre de 2006

El Presidente de la Asamblea de Extremadura, Federico Suárez Hurtado.

El Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, ha debatido la Proposición no de Ley 255/VI (PNL-280), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Progresistas), aprobándose la siguiente

RESOLUCIÓN:

Distante en el tiempo queda la llegada de los primeros rom procedentes de la lejana India, que en el siglo XV se establecen en la Península Ibérica, antes de la constitución del Estado español. Muchas de aquellas familias que declaran peregrinar a los santuarios cristianos pasan por el de la Virgen Negra de Guadalupe y deciden permanecer en la ricas y hospitalarias tierras de Extremadura, Marochandé.

Extremadura fue para los gitanos y gitanas de nuestra Comunidad Marochandé, Tierra de Pan, tierra compartida por todos los extremeños. Dicho en caló, Marochandé es desde el siglo XV sinónimo de amor gitano por el paisaje y el paisanaje de Extremadura.

Han sido más de quinientos años de acogida, persecución y convivencia, en los que las diversas culturas han generado formas de vida que hoy, en buena medida, son comunes a la población extremeña. La música, la gastronomía, las fiestas.... reciben en Extremadura préstamos netamente gitanos: jaleos y tangos, Feria Chica de Mérida, Romería de la Virgen de los Remedios... son aportaciones propias del mestizaje cultural de nuestro pueblo, simbolizado en el mes de octubre. Otras expresiones se hacen visibles en el devenir económico de Extremadura, donde el trato de ganado y los rodeos tra-

dicionales están en el origen de acontecimientos como la feria de Zafrá.

La identidad gitana se halla presente en la historia extremeña, compartiendo culturalmente valores y costumbres enraizados en la ruralidad de nuestro pueblo.

Así pues se hace necesaria nuestra contribución al reconocimiento, la valoración y la difusión de la cultura de este pueblo milenario, cuyo influjo en la cultura extremeña se ha hecho patente a lo largo de la historia y sigue contribuyendo en muchos aspectos de la vida cotidiana, lo que facilitará la supresión de prejuicios y estereotipos que en ocasiones perjudican la convivencia. Este reconocimiento quiere contribuir a una mejor relación interétnica con respecto a la comunidad gitana extremeña y debe representar, por un lado, la gratitud de una sociedad sensible y solidaria con sus miembros más desfavorecidos y, por otro, el reconocimiento de las aportaciones de los gitanos extremeños a la construcción histórica y cultural de Extremadura.

Y si nuestro modelo de sociedad se está construyendo desde el respeto a las diversidades y desde la convivencia y no la imposición de un modelo cultural único, deberemos ser sensibles a una cultura gitana, identitaria en sus valores, normas, historia, idioma, que a menudo confundimos con circunstancias de marginalidad que han afectado, y desgraciadamente aún afectan, a un número excesivo de familias gitanas.

El adecuado conocimiento de la cultura gitana, de las auténticas señas de identidad del pueblo gitano, propiciará la creación de una conciencia crítica frente a situaciones de discriminación e injusticia, donde hemos de saber respetar y valorar las manifestaciones de la cultura gitana distinguiéndolas de problemáticas marginales propias de los desfavorecidos y excluidos y no de su pertenencia cultural.

La Constitución y el Estatuto de Autonomía son la salvaguarda de los derechos de los gitanos como ciudadanos españoles, pero este reconocimiento legal no ha sido suficiente para que sus derechos se ejerzan en igualdad de oportunidades con el resto de la sociedad. Partiendo del

conocimiento y la comprensión de la cultura, es preciso combatir los prejuicios y evitar tratamientos excluyentes o específicos de los terribles problemas que, sin duda, afectan a numerosos gitanos y gitanas. Otros muchos han diversificado en Extremadura sus oficios y profesiones, aunque en nuestros días predomine el comercio no sedentario que practican los vendedores ambulantes.

Gracias al desarrollo experimentado por nuestra sociedad y a los esfuerzos que han realizado en los últimos años las instituciones, los agentes públicos y privados, los medios de comunicación, las organizaciones sociales, la ciudadanía y, sobre todo, las asociaciones gitanas, se ha avanzado en la normalización del acceso de los calós y las calís a los recursos de que disfrutaban todos los extremeños. A estos esfuerzos, que deben ser reconocidos en la medida en que contribuyen a luchar contra una discriminación y una mala imagen social que aún persisten, hace falta sumar nuevas y renovadas iniciativas.

En definitiva, pretendemos que la Asamblea de Extremadura reconozca **la identidad del pueblo gitano y el**

valor de su cultura como aportación a la realidad histórica del pueblo extremeño.

Por todo ello

1. la Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a difundir el reconocimiento de la cultura gitana y su valor para la sociedad extremeña y a traducir en **políticas coherentes** con el desarrollo del pueblo gitano este reconocimiento de su cultura y su valor.

2. La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a prevenir e identificar prácticas discriminatorias por origen racial o étnico y a poner al servicio de la **interculturalidad** el reconocimiento de la identidad del pueblo gitano.

Mérida, 9 de noviembre de 2006.

La Secretaria Primera, María Ascensión Murillo Murillo.
Vº. Bº. El Presidente de la Asamblea, Federico Suárez Hurtado.

•

RESOLUCIÓN 106/VI, subsiguiente a la Proposición no de Ley 258/VI (PNL-283), por la que se insta al Gobierno de la Nación a llevar a cabo una serie de actuaciones, que se detallan, encaminadas a la protección del sector vitivinícola.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el B.O.A.E. de la Resolución de la Asamblea de Extremadura aprobada en sesión plenaria celebrada el día 9 de noviembre de 2006.

Mérida, 9 de noviembre de 2006. El Presidente de la Asamblea de Extremadura, Federico Suárez Hurtado.

El Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, ha debatido la Proposición no de Ley 258/VI (PNL-283), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Progresistas), aprobándose, por unanimidad, la siguiente

RESOLUCIÓN:

El sector del vino en Extremadura es un sector de gran importancia socioeconómica para nuestra región. El esfuerzo realizado por el sector tanto a nivel de campo, efectuando una amplia reestructuración de variedades y

mejora de las estructuras de producción, como a nivel de bodegas, privadas o cooperativas, donde se ha realizado una reforma de las instalaciones adquiriendo la más modernas técnicas de elaboración del vino, además de invertir en personal cualificado (gerentes, enólogos, ingenieros y comerciales, etc.) con el fin de incrementar la calidad del vino producido en nuestra región, no se ha visto acompañado por una situación comercial nacional e internacional propicia para rentabilizar las inversiones y trasladar los justos beneficios económicos a quienes han apostado fuertemente por producir vinos de calidad.

La situación comercial excedentaria europea ha propiciado que la Comisión Europea haya trasladado en el primer semestre a los países miembros un documento de reflexión sobre la nueva OCM del vino donde efectúa una apuesta para solucionar los problemas del sector, a juicio de muchos insuficiente, temeraria y destructiva. La Comisión se centra en una reforma profunda del sector basada fundamentalmente en el arranque subvencionado de